

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 82-15

22 de junio de 1982

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Normas y Procedimientos Generales Complementarias al Reglamento para la Adquisición, Uso y Control de Vehículos de Motor

El 15 de junio de 1982 el Presidente de la Universidad, mediante Circular Núm. 82-2, emitió las Normas y Procedimientos Generales Complementarias al Reglamento para la Adquisición, Uso y Control de Vehículos de Motor.

Deseamos llamar la atención a que los registros e informes que forman parte de estos procedimientos se diseñaron sobre la base de un consumo de gasolina expresado en galones. En la actualidad, los surtidores particulares expenden la gasolina en litros. Por consiguiente, las unidades institucionales y otras dependencias universitarias deberán hacer los ajustes correspondientes para llevar los registros y preparar los informes requeridos consistentemente en galones o en litros de gasolina, según les resulte más práctico y conveniente.

Agradeceremos se hagan llegar estas instrucciones a los funcionarios y empleados a cargo de la ejecución de las referidas normas y procedimientos.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña
Director Interino